

- Zonas de montaña: el importe de la ayuda puede alcanzar hasta 300 €/ha (frente a los 250 €/ha anteriores).
- Grupos y estrategias LEADER.

En términos presupuestarios, la distribución de las dotaciones nacionales para desarrollo rural se modificará: el porcentaje de cofinanciación de la UE ascenderá a un 85 % en las regiones menos desarrolladas y a un 50 % en las demás regiones (entre las que se encontraría España). Sin embargo, podrá ser superior en ámbitos tales como la innovación y la transferencia de conocimientos, la cooperación, el establecimiento de agrupaciones de productores, las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores y a los proyectos LEADER.

4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PAC

La Comisión presentará, antes de finales de 2017, y en lo sucesivo, cada cuatro años, un informe relativo al impacto de la PAC sobre las tres prioridades principales, es decir, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo rural equilibrado.

Los controles se reducirán en aquellas regiones en las que los ya realizados hayan mostrado buenos resultados, es decir, en que se hayan respetado adecuadamente las normas. No obstante, los controles deberán incrementarse en las regiones en que se observen problemas.

Antes de finales de año se presentarán propuestas independientes en relación con el régimen de ayuda a los necesitados (para el periodo posterior a 2013) y en relación con la plena transparencia de los pagos directos y otras ayudas de la PAC.

POSICIÓN DE ESPAÑA

Tanto la Administración (nacional y regional) como otras entidades (asociaciones, agrupaciones, cooperativas, etc.) representativas del sector agropecuario español, no han tardado en reflejar el rechazo hacia la propuesta de reforma pre-

sentada en la CE, ya que tiene un encaje muy difícil en nuestro modelo productivo, caracterizado por la gran diversidad y riqueza de las producciones.

Las inquietudes de España se concentran en los dos elementos fundamentales del nuevo modelo de ayudas: el “pago básico” y el llamado “componente verde”.

Respecto al pago básico, el reglamento propone el establecimiento, inaceptable para España, de una tasa o pago uniforme a nivel de región o de Estado Miembro, en el año 2019 a más tardar. Al no reconocer la diversidad de cultivo ni las zonas y métodos de producción pone en serio peligro la viabilidad de muchas explotaciones.

Con respecto al componente verde (pago adicional para prácticas beneficiosas con el medio ambiente y el clima), desde el Ministerio se afirma que los agricultores y ganaderos ya cumplen con todo un conjunto de disposiciones y exigencias medioambientales que hacen que la agricultura española sea sostenible. Defienden que las medidas que se apliquen dentro de esta partida han de ser sencillas, fácilmente aplicables y generalizables, además de que habría que revisar a la baja el porcentaje del 30% de los pagos directos dispuesto para dicha ayuda verde.

La posición común muestra su oposición a aumentar la cofinanciación de los programas de desarrollo rural por encima del 50% y se muestra a favor de incluir medidas para la mujer rural y de aumentar la medidas para los jóvenes, ya que las propuestas son claramente insuficientes para que se rejuvenezca el campo comunitario (en la propuesta actual solo se les dedica un 2% del primer pilar).

Después de la presentación de las propuestas legales de la PAC que hemos descrito, queda un periodo de debate en el Parlamento Europeo y en el Consejo que desembocará en la aprobación de los Reglamentos definitivos en el año 2013.

Más información en:

http://ec.europa.eu/agriculture/cap-post-2013/index_en.htm



Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)

